

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: AUTORIZA PAGOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 386 /

RETIRO, 22 ENE. 2018

VISTOS:

Interior, las facultades que me confiere la Ley

Decreto Supremo N° 230 y N° 1406 del 2016.

Municipalidad de Retiro, en el cual instruye

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del
Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus
modificaciones posteriores.

2.- Transferencia otorgada en virtud de la Ley 20.905 y

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la
refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos,
consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Que las ex funcionarias de la JUNJI contaban con contrato
vigente al 31 de diciembre del 2017, correspondiéndole el pago de la asignación de Homologación.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** Asignación de Homologación otorgada por la
Ley 20.905, Artículos 2° y 3° y Decreto Supremo N° 230 y N° 1406 del 2016, para las funcionarias que
contaban con contrato de trabajo como Técnico en Párvulos en el Jardín Infantil "Mi Nidito", durante el mes de
diciembre del año 2017:

- **LISSETE MAUREIRA SEPULVEDA**
C.I. N° 18.286.960-0
\$39.062
- **KARINA GONZALEZ ORTEGA**
C.I. N° 18.559.356-8
\$41.860

2.- **COMUNIQUESE** a las oficinas de Personal y Finanzas,
para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal